

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta
de ejemplares: Puebla, 23
BURGOS. — Teléfono 1238.

DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasado: 50 cts. — Suscripción: Trimestre: 2250 pesetas.

AÑO IV MIERCOLES, 19 JULIO 1939. — AÑO DE LA VICTORIA NÚM. 200

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO de 17 de julio de 1939 concediendo la Gran Cruz del Mérito Naval al Obispo Titular de Ezani, Auxiliat de Toledo. Provicario General Castrense, D. Gregorio Modrego.—Página 3915.

DECRETOS de 17 de julio de 1939 concediendo la Gran Cruz del Mérito Naval a los Contralmirantes D. Ramón Agacino Armas, D. Rafael Estrada Arnáiz, D. Manuel Moreu Figueroa y D. Francisco Moreno Fernández.—Página 3915.

DECRETO de 17 de julio de 1939 concediendo la Gran Cruz del Mérito Naval al Vicealmirante don José María Gámez y Fossi.—Página 3915.

Otro de 17 de julio de 1939 id. id. al General de División D. José López Pinto.—Página 3916.

DECRETOS de 17 de julio de 1939 concediendo la Gran Cruz del Mérito Naval a los Generales de Brigada D. Pablo Martín Alonso y D. Vicente Valderrama Arias.—Página 3916.

Otros de 17 de julio de 1939 id. id. al General de Artillería de la Armada D. Manuel Vela Bermúdez y al Gobernador Civil de La Coruña D. Julio Muñoz Aguilar.—Página 3916.

DECRETO de 17 de julio de 1939 concediendo la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada D. Francisco Rañoy Carvajal.—Página 3916.

Otro de 17 de julio de 1939 id. el empleo honorífico de Teniente General, al General de División, en situación de reserva, D. Germán Gil Yuste.—Página 3916.

DECRETOS de 17 de julio de 1939 concediendo el empleo honorífico de Generales de División a los Generales de Brigada en situación de reserva don Luis Lombarte Serrano y D. Carlos Guerra Zagalá.—Página 3917.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden de 10 de julio de 1939 aprobando la distribución de las cantidades libradas a favor de las Compañías de ferrocarriles que tienen agentes con derecho al percibo del beneficio de la Tasa del 5 por 100.—Páginas 3917 y 3918.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO

Ascensos.—Orden de 13 de julio de 1939 confiriendo el empleo inmediato al Teniente de Artillería don Luis Peláez-Campomanes y García San Miguel.—Página 3919.

SUBSECRETARÍA DEL EJERCITO

CAMBIO DE NOMBRE.—Orden de 18 de julio de 1939 dando el nombre de "Cuartel del Alto de los Leones de Castilla" al de "Casa Grande", que ocupa el Regimiento de Artillería Ligera núm. 13. Página 3919.

Ascensos.—Orden de 15 de julio de 1939 confiriendo el empleo de Teniente provisional de Infantería a D. José Díaz de Mendivil y Echezarreta.—Pág. 3919.

Otra de 13 de julio de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Infantería D. Antonio Papena Piñeiro y otros.—Página 3919.

Otra de 15 de julio de 1939 id. al Cabo de Caballería D. José Sánchez Santiago y otro.—Página 3920.

Otra de 17 de julio de 1939 ascendiendo al empleo superior al Farmacéutico tercero, asimilado, don Alfonso Sáinz de Baranda y Rueda.—Página 3920.

Ayudantes.—Orden de 17 de julio de 1939 disponiendo el cese como Ayudante de Campo del Comandante Médico D. José Salarrillana Alabart, y asignándole destino.—Página 3920.

Destinos.—Orden de 13 de julio de 1939 destinando al Coronel de Infantería D. Antonio-Amparo Radúa Arbizu y otros Jefes y Oficiales.—Páginas 3920 a 3923.

(Rectificación).—Orden de 14 de julio de 1939 rectificando la de 10 del actual, en lo que se refiere al Alférez de Artillería D. Angel Fernández Romero.—Página 3923.

Otra de 14 de julio de 1939 destinando, en comisión, al Brigada de Artillería D. Celso Fernández Leiva y otros Suboficiales de dicha Arma.—Páginas 3923 y 3924.

Otra de 14 de julio de 1939 rectificando la de destino del Capitán de Ingenieros D. Benito Fábrega Valls. Página 3924.

- Otra de 17 de julio de 1939 destinando al Capitán de Intendencia D. Miguel Castañeda Cúndaro y otros Oficiales.—Página 3924.
- Otra de 14 de julio de 1939 destinando al Subinspector Veterinario de 1.ª D. Baltasar Pérez Velasco y otros Jefes y Oficiales.—Páginas 3924 y 3925.
- Otra de 17 de julio de 1939 id. al Maestro herrador D. Antonio Martínez Rojo.—Página 3925.
- Otra de 14 de julio de 1939 id. al Maestro herrador D. Cecilio Gómez del Hoyo y otros.—Página 3925.
- Otra de 14 de julio de 1939 id. en comisión, al Ajustador D. José Sardina Matos, un guarnicionero provisional y dos Auxiliares de Obras y Talleres.—Página 3925.
- Juicio contradictorio.**—Orden de 10 de julio de 1939 sobre expediente de juicio contradictorio para la concesión de la Cruz Laureada de San Fernando al Teniente D. Primitivo Gargallo Manero y otro.—Páginas 3925 a 3928.
- Oficialidad de Complemento (Ascensos).**—Orden de 13 de julio de 1939 confirmando el empleo inmediato superior al Alférez de Complemento del Arma de Infantería D. Eduardo Manteiga Anguera y otros.—Página 3928.

SUBSECRETARIA DE MARINA

- Ascenso (Rectificación).**—Orden de 14 de julio de 1939 rectificando la de 23 de junio que ascendía al Auxiliar 2.º de Artillería D. Juan González Prego y otro.—Página 3928.
- Bajas.**—Orden de 17 de julio de 1939 disponiendo la baja en la Armada del Capitán de Ingenieros honorario D. Angel Novas Torrente.—Página 3928.
- Otra de 17 de julio de 1939 id. del Teniente Médico D. Mariano Costa Molina.—Página 3928.
- Otra de 17 de julio de 1939 id. en situación de actividad del Oficial de la Reserva Naval Movilizada D. Antonio Aguirre y Pérez.—Página 3928.
- Otra de 17 de julio de 1939 id. id. del Alférez Maquinista de la Reserva Naval Movilizada don Bernardo García Flor.—Página 3928.
- Otra de 17 de julio de 1939 cesando en la situación de actividad el Oficial 1.º de la Reserva Naval Movilizada D. Victor Pérez-Vizcaino.—Página 3928.
- Desmovilización.**—Orden de 14 de julio de 1939 disponiendo la baja en la Armada del Auxiliar segundo provisional de Sanidad D. Pablo Pomar Valls.—Página 3929.
- Datos.**—Orden de 17 de julio de 1939 nombrando segundo Jefe de la Intendencia Central al Coronel de Intendencia D. José María Hurtado.—Pág. 3929.
- Otra de 17 de julio de 1939 disponiendo el cambio de destino del Capitán de Fragata D. Mariano Romero Carnero.—Página 3929.
- Otra de 14 de julio de 1939 disponiendo cese en su destino del Ejército del Sur el Comandante de In-

fantería de Marina D. Ignacio Gavira Martín.—Página 3929.

- Otra de 17 de julio de 1939 destinando al Departamento de Cartagena, como Juez Instructor, al Comandante de Infantería de Marina D. Luis Sanz de Andino.—Página 3929.
- Otra de 17 de julio de 1939 disponiendo cambio de destino de los Capitanes de Fragata D. Santiago Antón y D. Cástor Ibáñez de Aldecca.—Pág. 3929.
- Otra de 17 de julio de 1939 id. del Teniente Médico provisional D. Servando Carlos Camúñez.—Página 3929.
- Otra de 17 de julio de 1939 disponiendo cese en su actual destino el Auxiliar 1.º de Sanidad don José Gende Barros.—Página 3929.
- Otra de 14 de julio de 1939 rectificando otra de 11 de julio sobre destino del Auxiliar 2.º de Artillería D. Julio Penedo.—Página 3929.
- Otra de 17 de julio de 1939 disponiendo cambio de destino del Oficial 2.º Radiotelegrafista D. Tomás Prada González.—Página 3929.
- Entrega de Mando.**—Orden de 17 de julio de 1939 aprobando la entrega de mando de la lancha "Cabo Fradera".—Página 3930.

Escuela Naval Militar (Plazas gratuitas).—Orden de 14 de julio de 1939 concediendo plazas gratuitas en la Escuela Naval a los hijos del Caballero Laureado, Contralmirante habilitado D. Salvador Moreno Fernández.—Página 3930.

ADMINISTRACION CENTRAL

- HACIENDA.—Servicio Nacional de Deuda y Clases Pasivas.**—Relación de las declaraciones de haberes pasivos que por los conceptos que se expresan ha acordado este Servicio Nacional en la segunda quincena del mes de junio de 1939.—Páginas 3932 a 3934.
- EDUCACION NACIONAL.—Subsecretaría.**—Disposición referente a las subvenciones consignadas en Presupuesto para Asociaciones y entidades no oficiales.—Página 3930.
- Servicio Nacional de Enseñanzas Superior y Media.**—Circular a los Rectorados regulando la percepción de haberes para el personal numerario de los Institutos clausurados.—Páginas 3930 y 3931.
- Servicio Nacional de Enseñanza Profesional y Técnica. (Escuela Especial de Ingenieros de Minas).**—Convocatoria para exámenes de ingreso en esta Escuela en la primera quincena de septiembre próximo, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de la Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanza Profesional y Técnica publicada en el B. O. el día 26 de junio de 1939.—Página 3931.
- ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales y particulares.**—Páginas 853 a 862.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO de 17 de julio de 1939 concediendo la Gran Cruz del Mérito Naval al Obispo Titular de Ezani, Auxiliar de Toledo, Provicario General Castrense, D. Gregorio Modrego.

En atención a las circunstancias que concurren en el Obispo Titular de Ezani, Auxiliar de Toledo, Provicario General Castrense D. Gregorio Modrego, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional, Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a diecisiete de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETOS de 17 de julio de 1939 concediendo la Gran Cruz del Mérito Naval a los Contralmirantes D. Ramón Agacino y Armas, D. Rafael Estrada Arnáiz, D. Manuel Moreu Figueroa y D. Francisco Moreno Fernández.

En atención a los méritos y servicios del Contralmirante D. Ramón Agacino y Armas, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a diecisiete de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

En atención a los méritos y servicios del Contralmirante D. Rafael Estrada Arnáiz, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado

en Burgos a diecisiete de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

En atención a los méritos y servicios del Contralmirante D. Manuel Moreu Figueroa, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a diecisiete de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

En atención a los méritos y servicios del Contralmirante D. Francisco Moreno y Fernández, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a diecisiete de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETO de 17 de julio de 1939 concediendo la Gran Cruz del Mérito Naval al Vicealmirante D. José María Gámez y Fossi.

En atención a los méritos y servicios del Vicealmirante D. José María Gámez y Fossi, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a diecisiete de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETO de 17 de julio de 1939 concediendo la Gran Cruz del Mérito Naval al General de División don José López Pinto.

En atención a los méritos y servicios del General de División D. José López Pinto, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a diecisiete de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETOS de 17 de julio de 1939 concediendo la Gran Cruz del Mérito Naval a los Generales de Brigada D. Pablo Martín Alonso y D. Vicente Valderrama Arias.

En atención a los méritos y servicios del General de Brigada D. Pablo Martín Alonso, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a diecisiete de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

En atención a los méritos y servicios prestados por el General de Brigada, en situación de reserva, D. Vicente Valderrama Arias,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a diecisiete de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETOS de 17 de julio de 1939 concediendo la Gran Cruz del Mérito Naval al General de Artillería de la Armada D. Manuel Vela Bermúdez y al Gobernador Civil de La Coruña D. Julio Muñoz Aguilar.

En atención a los méritos y servicios del General de Artillería de la Armada D. Manuel Vela Bermúdez, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a diecisiete de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

En atención a las circunstancias que concurren en el Gobernador Civil de La Coruña D. Julio Muñoz Aguilar, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a diecisiete de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETO de 17 de julio de 1939 concediendo la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco al General de Brigada D. Francisco Rañoy Carvajal.

En atención a los méritos y servicios prestados por el General de Brigada, en situación de reserva, D. Francisco Rañoy Carvajal,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a diecisiete de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETO de 17 de julio de 1939 concediendo el empleo honorífico de Teniente General, al General de División, en situación de reserva, D. Germán Gil Yuste.

En atención a los méritos del General de División, en situación de reserva, D. Germán Gil Yuste, por su actuación en el Movimiento Nacional, ejerciendo cargos y mandos en los que ha realizado servicios extraordinarios en las circunstancias que determina la Ley de quince de mayo de mil novecientos treinta y nueve, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional y cumplidos los trámites que fija la citada Ley,

Concedo el empleo honorífico de Teniente General al General de División, en situación de reserva, D. Germán Gil Yuste.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a diecisiete de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETOS de 17 de julio de 1939 concediendo el empleo honorífico de Generales de División a los Generales de Brigada, en situación de reserva, don Luis Lombarte Serrano y D. Carlos Guerra Zagala.

En atención a los méritos del General de Brigada, en situación de reserva, D. Luis Lombarte Serrano, por su actuación en el Movimiento Nacional ejerciendo cargos y mandos en los que ha realizado servicios extraordinarios en las circunstan-

cias que determina la Ley de quince de mayo de mil novecientos treinta y nueve, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional y cumplidos los trámites que fija la citada Ley,

Concedo el empleo honorífico de General de División al General de Brigada, en situación de reserva, D. Luis Lombarte Serrano.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a diecisiete de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

En atención a los méritos del General de Brigada, en situación de reserva, D. Carlos Guerra Zagala, por su actuación en el Movimiento Nacional, ejerciendo cargos y mandos en los que ha realizado servicios extraordinarios en las circunstancias que determina la Ley de quince de mayo de mil novecientos treinta y nueve, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional y cumplidos los trámites que fija la citada Ley,

Concedo el empleo honorífico de General de División al General de Brigada, en situación de reserva, D. Carlos Guerra Zagala.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a diecisiete de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 8 de julio de 1939 aprobando la distribución de las cantidades que corresponden a cada una de las Compañías de ferrocarriles en el cuarto trimestre de 1938, según el reparto hecho por la Comisión distribuidora de la tasa del 3 por ciento.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por la Comisión Distribuidora de la Tasa del 3 por 100, sobre Tari-

tas Ferroviarias, creada por el Decreto de 29 de julio de 1932, en cumplimiento del artículo séptimo del mencionado Decreto y a los efectos de lo dispuesto en este último precepto, se aprueba la distribución que propone, y a continuación se inserta, de lo recaudado por tal concepto desde el primero de octubre a 31 de diciembre (cuarto trimestre) de mil novecientos treinta y ocho, correspondiendo a cada Compañía de los ferrocarriles de España las cantidades que se señalan, para abonar a sus agentes, según las normas aprobadas, los suplemen-

tos de sueldo en forma de gratificación que cita el Decreto antes mencionado, haciéndose el presente reparto con sujeción a las cantidades recaudadas por las Compañías y el número de agentes que gozan de dicho beneficio, y que son:

Total de lo recaudado en el citado trimestre, que es objeto de este reparto: 2.852.352,89, al que se agregan 195 pesetas, resto a favor del trimestre anterior.

Número de agentes en este trimestre: 45.775 del primer Grupo y 2.607 del segundo; en total, 48.382.

Corresponde, pues, percibir a cada agente del primer Grupo a razón de 60 pesetas, y de 33 pesetas a los del segundo Grupo. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

ALFONSO PEÑA BOEUF

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Ferrocarriles, Tranvías

y Transportes por Carretera. Presidente de la Comisión Distribuidora de la Tasa del 3 por 100.

Relación de las cantidades que corresponden a cada una de las Compañías de Ferrocarriles en el cuarto trimestre del año 1938, según el reparto hecho en esta fecha por la Comisión Distribuidora de la tasa del 3 por 100, y que fué aprobada por el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas.

COMPAÑIAS		Cuarto trimestre
Ferrocarriles	Andaluces	367.116
"	de Astillero a Ontaneda.....	5.670
"	" Aznaicollar	3.597
"	" Bidasoa	3.963
"	" Bilbao a Lezama	3.093
"	" Bilbao a Portugalete	13.119
"	" Buitrón	20.370
"	" Cantábrico	19.215
"	" Carreño	3.465
"	" Central de Aragón	33.015
"	" Cortes a Borja	2.316
"	" Económicos de Asturias.....	17.283
"	" El Irati	6.498
"	" Estado	39.612
"	" Haro a Ezcaray	3.950
"	" Internal. Coches Camas.....	11.640
"	" Langreo	35.205
"	" La Robla y Matallana	57.309
"	" Luchana a Munguía	2.199
"	" M. Z. A.	454.904
"	" Mallorca	32.442
"	" Minas de Cala	13.881
"	" Norte	1.050.270
"	" Oeste	337.053
"	" Palma a Soller	4.440
"	" Pamplona a Lasarte.....	5.709
"	" Peñarroya a Puertollano	6.771
"	" Ponferrada a Villablino.....	23.107
"	" Riotinto a Hueiva	"
"	" Sádaba a Gallur	6.429
"	" San Sebastián a la frontera	5.760
"	" Santander a Bilbao	52.404
"	" Santander-Mediterráneo	33.207
"	" Secundarios de Castilla	18.885
"	" Soria-Navarra	7.296
"	" Suburbanos de Málaga	16.752
"	" Triano a la Ría de Bilbao.....	6.913
"	" Otrillas a Zaragoza	16.125
"	" Vascongados	41.727
"	" Vasco-Asturiana	22.689
"	" Vigo a la Ramallosa	3.432
"	" Villalvenga a Villaseca	1.020
"	" Zafra a Huelva	37.152
"	" Zumárraga a Zumaya	5.598
"	" Funicular de Monte Igueldo	"

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ejército

Ascensos

ORDEN de 15 de julio de 1939 confiriendo el empleo inmediato al Teniente de Artillería don Luis Peláez - Campomanes y García San Miguel.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 26 de marzo de 1937, al Teniente de Artillería D. Luis Peláez-Campomanes y García San Miguel.

Burgos, 13 de julio de 1939.—Año de la Victoria.

DAVILA

Subsecretaría del Ejército

CAMBIO DE NOMBRE

ORDEN de 18 de julio de 1939 dando el nombre de "Cuartel del Alto de los Leones de Castilla" al de "Casa Grande", que ocupa el Regimiento de Artillería Ligera núm. 13.

El Cuartel denominado "Casa Grande" en la plaza de Segovia, que ocupa el Regimiento de Artillería Ligera núm. 13, se denominará en lo sucesivo "Cuartel del Alto de los Leones de Castilla".

Burgos, 18 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario de Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos

ORDEN de 15 de julio de 1939 confiriendo el empleo de Teniente provisional de Infantería a don José Díaz de Mendivil y Echezarreta.

Por haber asistido con aprovechamiento al 13 curso de la Academia de ampliación de Infantería de Toledo, desarrollado del 2 de enero al 10 de febrero último, se confiere el empleo de Teniente provisional de Infantería. con

la antigüedad de la última fecha citada, al Alférez de dicha escala y Arma don José Díaz de Mendivil y Echezarreta, continuando en la Unidad de procedencia

Burgos 15 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 13 de julio de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Infantería don Antonio Dapena Piñeiro y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alférezes de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don Antonio Dapena Piñeiro, con antigüedad de 13 de abril de 1938.

Don Juan Cobos del Valle, con idem de idem.

Don Francisco Díaz de Cerios Larión, con idem de idem.

Don Felipe Alonso González, con idem de 22 de mayo de idem.

Don Nicolás Blanco Carbeiro, con idem de idem.

Don Alfonso Bris Cuesta, con idem de idem.

Don Agustín Zurita Chacón, con idem de 25 de mayo de idem.

Don Miguel Amado Seguro, con idem de idem.

Don Ramón Olivares Orduña, con idem de 5 de junio de idem.

Don Manuel Luna Búdia, con idem de idem.

Don Angel Paladino Cuadrado, con idem de 15 de julio de idem.

Don José Gutiérrez Baquero, con idem de 17 de julio de idem.

Don Félix Barandica Díaz de Otazu, con idem de idem.

Don Luis Muñoz Jiménez, con idem de 13 de septiembre de idem.

Don Rogelio Moreno Pilo, con idem de idem.

Don José Osorio Duarte, con idem de idem.

Don José Sánchez Alarcón, con idem de idem.

Don Luis Bravo Sánchez, con idem de idem.

Don Juan García-Escribano García, con idem de idem.

Don Antonio Turrón Polo, con idem de idem.

Don Mariano Rodríguez del Valle, con idem de idem.

Don José Miguel Catalán Catalán, con idem de 20 de septiembre de idem.

Don Jcnaro Pou Busto, con idem de idem.

Don Iván Santos Rodríguez, con idem de 22 de septiembre de idem.

Don Francisco Gómez García, con idem de 17 de noviembre de idem.

Don Eduardo Fernández Carretero, con idem de idem.

Don Luis Lorenzo San Pedro, con idem de idem.

Don Luis Dávila Federica, con idem de idem.

Don Antonio Clavero Jiménez, con idem de idem.

Don Félix Rodríguez Tejedor, con idem de idem.

Don Fidel Zabalza Echarte, con idem de idem.

Don Manuel Vilchez López, con idem de idem.

Don Valeriano Gutiérrez Macías, con idem de idem.

Don Angel Moreno de Guerra Arozarena, con idem de idem.

Don Enrique Gómez Díez, con idem de idem.

Don César Vega Rodríguez, con idem de 19 de noviembre de idem.

Don José Antonio Villaverde Muñoz, con idem de idem.

Don Bernardino Prieto Fernández, con idem de idem.

Don Pedro Gil Huerta, con idem de idem.

Don Timoteo Oliva Cueto, con idem de 28 de noviembre de idem.

Don Fernando Ibáñez del Cerro, con idem de 30 de noviembre de idem.

Burgos, 15 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 15 de julio de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Cabo de Caballería José Sánchez Santiago y otro.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, a los cabos de Caballería José Sánchez Santiago, residente en Valencia, y Gabriel Paniagua Soleño, del Regimiento de Cazadores Los Castillejos número 9, colocándose en la escala de su nuevo empleo a continuación de don Francisco López Marín y don Salvador Talón Garrigos, respectivamente.

Burgos, 15 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de julio de 1939 ascendiendo al empleo superior al Farmacéutico 3.º asimilado don Alfonso Sáinz de Baranda y Rueda.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de noviembre de 1937 (B. O. núm. 408), se asciende al empleo de Farmacéutico segundo, asimilado, al Farmacéutico tercero de la misma escala don Alfonso Sáinz de Baranda y Rueda, quien continuará en su actual destino de la Circunscripción Oriental de Marruecos (Melilla).

Burgos, 17 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Ayudantes

ORDEN de 17 de julio de 1939 disponiendo el cese como Ayudante de Campo del Comandante Médico don José Salarrillana Alabart, y asignándole destino.

Cesa como Ayudante de Campo a las órdenes del Inspector Médico don Melchor Camón Navarra, el Comandante Médico don José Salarrillana Alabart, quien, por necesidades del servicio, pasa destinado como Secretario de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Quinta Región.

Burgos, 17 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

ORDEN de 13 de julio de 1939 destinando al Coronel de Infantería D. Antonio Amparo Radúa Arbizu y otros Jefes y Oficiales.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel don Antonio Amparo Radúa Arbizu, ascendido a su actual empleo por Orden de 13-6-39 (B. O. número 166) y residente en Lérida, a disponible forzoso en Barcelona.

Idem don Isidro Cerdeño Gurich, ascendido a su actual empleo por Orden de 28-6-39 (BOLETIN OFICIAL núm. 182), a la Auditoría de Guerra del Ejército de Madrid (destino de su procedencia).

Teniente Coronel retirado don Juan Burgos Lozano, del Servicio de Etapas del Ejército de Levante, a disponible forzoso en Madrid y disposición esta Subsecretaría para ulterior destino.

Teniente Coronel don Rafael González Moya, de la Auditoría de Guerra en Madrid, a disponible forzoso en Málaga.

Comandante don Abelardo Quintana Barragán, del 128 Batallón del Regimiento de Carros de Combate número 2, a disposición del General Jefe del Aire.

Idem don Pablo Erenas Martín, de la Plana Mayor del Batallón de Cazadores de Melilla número 3, al Regimiento Tenerife 38, de su procedencia.

Idem don Enrique Cánovas Casanovas, del Regimiento Lepanto 5, al Décimo Batallón del Regimiento Cádiz 33, en comisión (confirmación).

Idem don Joaquín Rossiñoi Fúster, de disponible forzoso en Palma de Mallorca, por Orden de 5-7-39 (B. O. número 190), al Batallón 187 del de Montaña Sicilia número 8, incorporación en Menorca (destino en comisión).

Idem don Pedro Echevarría

Esquivel, del 187 Batallón del de Montaña Sicilia 8, en comisión, a disponible forzoso en Vitoria.

Idem don Rafael Torres Martínez, ascendido a su actual empleo por Orden de 15-6-39 (BOLETIN OFICIAL 168), del Servicio de Etapas del Ejército de Levante, a disponible forzoso en Valladolid.

Idem don Francisco Terrón González, de Juez Eventual de Alcazarquivir, en comisión, a disponible forzoso en Badajoz.

Idem don Camilo Ruiz Fornells Ruiz, de un Juzgado Militar de la Plaza de Melilla, a la Caja de Recluta de Toledo número 3, en comisión.

Idem don Manuel Carracedo Flórez, del Ejército del Centro, a la Agrupación de Ametralladoras Antiaéreas (confirmación).

Comandante retirado don Antonio Cuesta Moyano, de la Auditoría de Guerra Delegada de Córdoba y residente en Almería, a la Caja de Recluta de Almería número 19, en comisión.

Idem idem don Adolfo Canencia de la Cuesta, residente en Valencia, a la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Levante (confirmación).

Idem idem don Isidro Valera Peñalva, residente en Valencia, a igual destino que el anterior (confirmación).

Idem idem don Manuel de Toro y Durio, de la Caja de Recluta de Gerona número 29, en comisión, a la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

Capitán don Francisco Girón López, del disuelto Batallón 267, del de Cazadores de San Fernando 1, a disponible forzoso en Valencia.

Idem don Francisco Martín Núñez, ascendido a su actual empleo por Orden de 28-6-39 (BOLETIN OFICIAL número 182), al Regimiento Aragón 17, de su procedencia.

Idem don Arturo Hidalgo Menes, reingresado y ascendido a su actual empleo por Orden de 5-6-39 (B. O. 160), al Regimiento Mérida número 35, de su procedencia.

Idem don Joaquín Álvarez Lo-

renzo, de en expectación de destino en Granada, por Orden de 19-6-39 (B. O. 171), a la Caja de Recluta de Huelva número 12, en comisión.

Idem don Jesús Querejeta Pavón, declarado sin responsabilidad y residente en Madrid, a disponible forzoso en la citada Plaza.

Idem don Santiago Roca Sarmiento, de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Levante, a la Auditoría de Guerra de Barcelona.

Idem de Complemento don José María Damborenea Castroviejo, de expectación de destino en Bilbao, al Servicio de Automovilismo del Ejército.

Idem provisional don José García Manuel, del Grupo de Regulares de Ceuta número 3, a la Jefatura Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, en comisión.

Idem idem don Juan Moreno Galesta, del Grupo de Regulares de Tetuán número 1, al Regimiento Granada 6.

Teniente don Paulino Cué y Cué, del Batallón Montaña Flandes 5, ascendido a su actual empleo por Orden de 10-6-39 (BOLETIN OFICIAL número 166), al Regimiento Simancas 40.

Idem don Eustasio Antón García, de los Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra, al Regimiento La Victoria 28, de su procedencia, de plantilla, continuando en comisión en su actual destino.

Idem don Aquilino Cué Gómez, ascendido a su actual empleo por Orden de 10-6-39 (BOLETIN OFICIAL número 166), al Regimiento Simancas 40.

Idem don Tomás Rupérez Frias, del Regimiento Zamora 29, al Regimiento Valladolid 20, de su procedencia.

Idem don José Menor Barriga, del Batallón Montaña Arapiles 7, al Regimiento Castilla 3.

Idem don Timoteo Vega Lesmes, de la Caja de Recluta de Cuenca número 5, al Batallón de Voluntarios de Toledo.

Idem don Nicolás González de la Llave, de en comisión en un Batallón disuelto del Regimiento

San Quintín 25, a la Caja de Recluta de Tenerife número 59 (destino de su procedencia).

Idem don Ramón Cancelo Iglesias, reingresado y ascendido a su actual empleo por Orden de 31-5-39 (B. O. número 162), al Regimiento Zamora 29.

Idem don Niceto Martínez Gómez, del Regimiento Carros Combate 2, a su anterior situación de "Procesado" en la Sexta Región Militar.

Idem don Félix Esteban Bara, del disuelto Batallón 505 del Regimiento San Marcial 22, al Regimiento Palma 36, en Inca.

Idem don Juan Azcona Cristóbal, del Batallón Montaña Arapiles 7, al Regimiento América 23, de plantilla, continuando en comisión en su actual destino.

Idem retirado don Julio Álvarez Terrones, declarado sin responsabilidad y residente en Madrid, a la Caja de Recluta de Málaga número 1, en comisión.

Idem don Ignacio Piérola Ciorria, del Servicio de Etapas del Ejército de Levante, a la Caja de Recluta de Lérida número 28, en comisión.

Idem idem don Víctor Ochoa Olavarrieta, declarado sin responsabilidad y residente en Madrid, al Regimiento Milán 32.

Idem idem don Andrés Villarrubia Fernández, declarado sin responsabilidad y residente en Alicante, a la Auditoría de Guerra del Ejército de Levante (confirmación).

Idem Complemento don Enrique Perpiñán Rodríguez, del Regimiento Bailén 24, a la Auditoría de Guerra de Madrid.

Idem idem don Agustín Gómez Escolástica, del Batallón de Montaña de Flandes 5, a la Plana Mayor del Regimiento Bailén 24.

Idem idem don Alfredo Roldán Parrón, del Batallón de Ametralladoras número 7, a la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria, en comisión.

Idem idem don Juan Ramón de Urquijo y Olano, del Regimiento San Quintín 25, a la Auditoría de Guerra de la Sexta Región Militar.

Idem idem don Alejandro Ruiz

Horne, del Regimiento San Quintín 25, a disponible forzoso en Madrid y disposición esta Subsecretaría para ulterior destino.

Idem provisional don Juan Rodríguez Guisado, del Grupo de Tiradores de Ifni, al Cuarto Batallón del Regimiento Carros de Combate número 2 (confirmación).

Idem idem don Manuel Sanz Tovar, de La Legión, al Octavo Batallón del Regimiento Toledo 26, en la 16 División.

Idem idem don Mariano Martín López, del Regimiento Simancas 40, al Regimiento La Victoria 28.

Idem idem don Félix González Abascal, del Regimiento Zamora 29, a la Auditoría de Guerra de Madrid.

Idem idem don José Ruiz Almodóvar, del Regimiento Lepanto 5, a la Auditoría de Guerra de Madrid.

Idem idem don Higinio Martín Coto, del Batallón Montaña Flandes 5, al Regimiento Granada 6.

Idem idem don Jacinto Clavero Borrego, del Regimiento América 23, al Regimiento Mérida 35.

Idem idem don José Blanco Sacramento, de la 56 División, al Regimiento Mérida 35, en Vigo.

Idem idem don Manuel Feijóo López, del Regimiento Zaragoza 30, a la Auditoría de Guerra de la Octava Región Militar.

Idem idem don Juan Samaniego Pascual, del Batallón Montaña Flandes número 5, a la Auditoría de Guerra de la Séptima Región Militar.

Idem idem don Leoncio Cerdán Fernández, del Regimiento Toledo 26, al Regimiento Lepanto 5.

Idem idem don José Luis Marín García, del Batallón Montaña Sicilia 8, al Tercio de Requetés Ortiz de Zárate.

Idem idem don Alfonso de Nicolás Sanz, del Regimiento San Marcial número 22, al Regimiento Aragón 17.

Idem idem don Salvador García Siso, de la División Flechas Negras, a la Plana Mayor del Regimiento de Infantería Zamora 25.

Idem idem don Ceiso Miguel del Corral Miguel del Corral, del 182 Batallón del Regimiento San Quintín 25, a la Auditoría de Guerra de la Séptima Región Militar.

Idem idem don Antino Pineda Sánchez, del Regimiento Burgos 31, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Idem idem don Juan de la Peña Marazuela, de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, al Regimiento San Quintín 25, en Valladolid.

Idem idem don José Luis Fernández Somoza, del Regimiento Mérida 35, a disponible forzoso en Bilbao y disposición de esta Subsecretaría para ulterior destino.

Idem idem don Manuel Fernández Carpintero, del Regimiento Zamora 29, al Regimiento Zaragoza 30, en Orense.

Idem idem don Manuel Herrera Blanco, del 157 Batallón del Regimiento San Quintín 25, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Idem idem don Antonio-Julio Merelo Burel, del Grupo de Regulares de Tetuán número 1, a la Plana Mayor de las Tropas de Ifni.

Idem idem don José Clavero Núñez, del Regimiento Oviedo 8, a la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

Idem idem don Luis Doreste Machado, del Batallón Gallego, en la 12 División, al Regimiento Canarias 39.

Idem idem don Juan María Zulueta Besson, del Batallón Cazadores San Fernando 1 y en comisión en La Legión, a la misma de plantilla.

Idem idem don José de la Vega Cañadas, del Batallón Cazadores Ceriñola 6, a la Auditoría de Guerra de Madrid, en comisión.

Alférez don Agustín Cenizo Balagué, del Regimiento San Quintín 25, a la Auditoría de Guerra de Barcelona.

Idem don Agustín Romero Simarro, ascendido a su actual empleo por Orden 15-6-39 (B. O. número 169), de la Caja de Recluta

de Barcelona número 25, en comisión, al Regimiento Castilla 3, de su procedencia.

Idem don Agustín Carbonell Ortega, del Regimiento Palma 36, al Batallón Montaña Flandes 5, de su procedencia.

Idem don Guillermo Villavechía Ricart, de la Jefatura Provincial de la Milicia Nacional de E. E. T. y de las J. O. N. S. de Sevilla, a la Auditoría de Guerra de la Cuarta Región Militar.

Idem don Angel Jurado Delgado, del Regimiento Canarias 39, al Regimiento Tenerife 38, de su procedencia.

Idem don Jesús Grañón Porrás, de la Sección de destinos de la Sexta Región Militar, ascendido a su actual empleo por Orden de 15-6-39 (B. O. número 169), al mismo destino de procedencia, en comisión, y afecto administrativamente a la Pagaduría de Haberes de la Sexta Región Militar.

Idem Complemento don Jesús Padulles Tarrago, declarado sin responsabilidad y residente en Barcelona, a la Auditoría de Guerra de la Cuarta Región Militar.

Idem idem don Miguel Fagoaga Solana Gutiérrez, declarado sin responsabilidad y residente en Madrid, a la Auditoría de Guerra de la citada Plaza.

Idem idem don Luis Oñate López, del Regimiento Argel 27, al Regimiento Granada 6.

Idem idem don Rafael Sanz Fernández, del Regimiento San Quintín 25, a la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

Idem provisional don José Ignacio Fernández de la Puente, del Regimiento Lepanto 5, al Regimiento San Quintín 25.

Idem idem don Guillermo Bañares Martín, de la 18 División, a disponible forzoso en Madrid y disposición esta Subsecretaría para ulterior destino.

Idem idem don José de Mesas Sánchez, del Regimiento Aragón 17 a la Auditoría de Guerra de Madrid.

Idem idem don Juan García Siso, del Primer Batallón del Regimiento Canarias 39, al Regi-

miento Zamora 29, en La Coruña.

Idem idem don Antonio Torres Pacheco, del Regimiento Mérida 35, al Regimiento Granada 6.

Idem idem don Alfonso Romero Lachambre, del Regimiento Pavia 7, al Regimiento Oviedo 8.

Idem idem don Santiago Pérez González, del Regimiento San Marcial 22, al Regimiento Simancas 40.

Idem idem don Francisco Alvarez Cosme, del Cuerpo de Tropas Voluntarias, a la Auditoría de Guerra de Madrid.

Idem idem don Enrique Esteban Martín, del Regimiento Burgos 31, al Regimiento La Victoria 28.

Idem idem don Manuel Iglesias Jiménez, del Regimiento San Marcial 22, al Regimiento La Victoria 28.

Idem idem don José Alarcón Ruiz, del Regimiento América 23, al Regimiento Oviedo número 8.

Idem idem don Emilio Lázaro Flores, del Regimiento Burgos 31, al Octavo Batallón del Regimiento Galicia 19, en la 16 División.

Idem idem don José María García Escudero, del Regimiento Burgos 31, al Octavo Batallón del Regimiento Galicia 19, en la 16 División.

Idem idem don Jesús Ruiz Horne, del Regimiento San Quintín 25, a disponible forzoso en Madrid y disposición esta Subsecretaría para ulterior destino.

Idem idem don Andrés de Nicolás Sanz, del Regimiento Galicia 19, al Regimiento Aragón 17.

Idem idem don Miguel Rabanos Velasco, del Regimiento San Marcial 22, al Regimiento Gerona 18.

Idem idem don Eduardo Encinas Diéguez, del Regimiento Gerona 18, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Ramón Encinas Diéguez, del Batallón Montaña Sicilia 8, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Vicente Ruiz Pacheco, del Regimiento Lepanto 5, al Regimiento Oviedo 8.

Idem idem don Antonio González García, del disuelto Bata-

llón 417 del Regimiento Toledo 26, al Regimiento Lepanto 5.

Idem idem don Bienvenido Deleyto da Vega, de la Quinta Región Militar, a disponible forzoso en La Coruña.

Idem idem don Antonio Fernández Gorordo, de un Batallón disuelto del Regimiento San Quintín 25, a disponible forzoso en Madrid y disposición esta Subsecretaría ulterior destino.

Idem idem don Juan Rodríguez Muñoz, del Regimiento San Quintín 25, al Batallón Cazadores de Melilla núm. 3.

Idem idem don Juan Manuel Monte Nuño, de un Batallón disuelto del Regimiento La Victoria 28, al Regimiento Simancas número 40.

Idem idem don Higinio Alonso Martínez, del disuelto Batallón 325 de Guarnición, afecto al Décimo Regimiento de Artillería Ligera, al Regimiento Zamora 29.

Idem idem don Francisco Saturel Pelayo, del Cuerpo de Tropas Voluntarias y residente en Logroño, al Regimiento Gerona 18.

Idem idem don Sebastián Quesada Delgado, del Regimiento Galicia 19, al Regimiento Canarias 39.

Idem idem don Ignacio Allende Salazar y Encio, del Regimiento Toledo 26, al Batallón Montaña Flandes 5.

Idem idem don Salvador del Rey García, del disuelto Batallón 507 del Regimiento San Marcial 22, al Regimiento Granada.

Idem idem don Manuel Vallespin González-Valdés, del Regimiento Aragón 17, al Regimiento Simancas 40, en Gijón.

Idem idem don Miguei Galanta Tejón, del Grupo Regulares Tetuán 1, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Idem idem don Alfonso Lisón Rodríguez, del disuelto Batallón 166 del Regimiento Argel 27, al Regimiento Canarias 39.

Idem idem don Pedro de la Peña Marazuela, del Regimiento Zaragoza 30, al Regimiento San Quintín 25, en Valladolid.

Idem idem don Ramón Polo Garricano, del Regimiento Galicia

19, al Regimiento América 23, en Pamplona.

Idem idem don Juan Palacio Cavo, del Batallón Montaña Flandes 5, al Regimiento Simancas 40.

Idem idem don José Castillo Pereña, del Regimiento San Marcial 22, a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

Idem idem don Lorenzo Velayos Pérez-Cardenal, del Servicio de Automovilismo del Ejército, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Rafael Rivas Suardiá, del Regimiento Castilla 5, al Regimiento Simancas número 40, en Gijón.

A las Fuerzas de Seguridad y Asalto

Capitán don José González Díaz Parreño, del Batallón de Cazadores de Melilla 3.

Idem don Francisco Quintana Escobar, ascendido a su actual empleo por Orden de 28-6-39 (B. O. núm. 182).

Teniente don Amadeo Díaz Irimía, de la Milicia Nacional de Falangé Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Idem don Narciso Erostarbe Uriarte, del Batallón Montaña Arapiles 7.

Idem don Fernando Relimpio Carreño, del Regimiento La Victoria 28.

Alférez don Fernando Lodos y Sáenz de Uruturi, del Grupo de Regulares número 1.

Procedentes de los Batallones de Orden Público números 407 y 408, afectos al Regimiento de Cazadores de Castillejo, noveno de Caballería

Comandante don Gabriel de Salazar Morán, a la Auditoría de Guerra de Madrid.

Alférez provisional don Tomás Orejón Hernando, al Regimiento Aragón 17.

Idem idem don Antonio Pardo Riveira, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Pedro Valín Rey, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don José María Borrrell Roca, al Regimiento Aragón 17.

Idem idem don Jesús de la Rica Buil, al Regimiento Carros de Combate 2.

Idem idem don Mariano Jesús Hormillejo Vígera, al Regimiento Bailén 24.

Idem idem don Andrés Begue Manero, al Regimiento Gerona 18.

Idem idem don Manuel Tormo López, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Luis Aguinaga Lucas, al Regimiento Carros de Combate número 2.

Bugos, 13 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 14 de julio de 1939 rectificando la de 10 del actual en lo que se refiere al Alférez de Artillería don Angel Fernández Romero.

Se rectifica la Orden de destinos de 10 del actual, B. O. número 194, en lo que se refiere al Alférez de Artillería don Angel Fernández Romero, en el sentido de que el empleo es el de Teniente y no Alférez, como por error se consignaba.

Bugos, 14 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 14 de julio de 1939 destinando, en comisión, al Brigada de Artillería don Celso Fernández Leiva y otros Suboficiales de dicha Arma.

Pasan, en comisión, a los destinos que se indican los Suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Brigada don Celso Fernández Leiva, ascendido, del 11 Regimiento Ligero, a la Maestranza de Artillería de Zaragoza.

Idem don Juan Molero Campaña, ascendido, de la Auditoría de Guerra de la Primera Región Militar, a la misma.

Idem de Complemento don Ramón Roca Carsi, de la Sexta Región Militar, a la Comandancia Principal de Artillería de Barcelona.

Sargento don José Sánchez Vi-

vas, recuperado de Madrid, a la Maestranza de Artillería de Madrid.

Idem provisional don Javier Arnáez Benito, del 11 Regimiento Ligero, al Tercer Regimiento Pesado.

Idem idem don Jesús Cortinas Llamas, de la Escuela Central de Tiro de Madrid, al 15 Regimiento Ligero.

Idem idem don Francisco Cortinas González, del Segundo Regimiento de Costa, a la Escuela Central de Tiro de Madrid.

Idem idem don Francisco Benito Iradier, del Regimiento Antiaéreo, al Segundo Regimiento de Montaña.

Al Parque de Artillería de Burgos

Sargento provisional don Guillermo Cirzu Goñi, del 11 Ligero.

Idem idem don Orencio González González, idem idem.

Idem idem don Angel Peiró Marin, idem idem.

Idem idem don Gerardo Alvarez Gómez Segura, idem idem.

Idem idem don Alberto Peña Ruiz, idem idem.

Burgos, 14 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 14 de julio de 1939 rectificando la Orden de destino del Capitán de Ingenieros don Benito Fábrega Valls.

Se rectifica la Orden de destino de fecha 26 de junio último (BOLETIN OFICIAL núm. 181), por lo que se refiere al Capitán provisional del Arma de Ingenieros don Benito Fábrega Valls, en el sentido de que su destino de plantilla es el Batallón de Transmisiones de Marruecos, y no el de Zapadores Minadores núm. 7, que por error se hizo constar.

Burgos, 14 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de julio de 1939 destinando al Capitán de Intendencia don Miguel Castañeda Cundaro y otros Oficiales.

Pasan a servir, en comisión, los destinos que se indican los Ofi-

ciales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Capitán don Miguel Castañeda Cundaro, Recuperado en Valencia, a la Intendencia Militar de la Tercera Región.

Teniente provisional don Pedro María Romero Antolin, de la 23 División del Ejército del Sur, a la Intendencia Militar de la Sexta Región.

Otro don José Grau Inurrigarro, de la Intendencia Militar de la Sexta Región, a la de la Primera Región.

Otro don Salvador Iranzo Castelló, del Servicio de Automovilismo, a la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros.

Otro de Complemento don Manuel Hernández Sánchez, del Batallón 558, afecto al Regimiento La Victoria núm. 28, a la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros.

Alférez provisional don Luciano Redondo Ortega, del Servicio de Automovilismo, a la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros.

Otro de Complemento don Salvador Iglesias Azcanio, ascendido, del Grupo de Tropas de Intendencia de la División núm. 54, al mismo.

Burgos, 14 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 14 de julio de 1939 destinando al Subinspector Veterinario de 1.ª don Baltasar Pérez Velasco y otros Jefes y Oficiales.

A propuesta del Inspector de Veterinaria, pasan destinados, en comisión, a donde se indica, los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan:

Subinspector Veterinario de 1.ª don Baltasar Pérez Velasco, residente en Madrid, a Jefe de los Servicios Veterinarios de la Primera Región Militar.

Subinspector Veterinario de 1.ª don Félix Sánchez Hernández, de Director de los Servicios Veterinarios del Ejército del Sur, en cuyo cargo cesa, a Jefe de los Servicios de Veterinaria de la Segunda Región Militar.

Subinspector Veterinario de 2.ª don Emiliano Hernández Mateo, de Director de los Servicios Veterinarios del Ejército del Centro, en cuyo cargo cesa, a Jefe de los Servicios Veterinarios de la Séptima Región Militar.

Subinspector Veterinario de 2.ª don Victorio Nieto Magán, de Director de los Servicios Veterinarios del Ejército de Levante, a Jefe de dichos servicios en la Tercera Región Militar, cesando en sus anteriores destinos.

Subinspector Veterinario de 2.ª don Guillermo Espejo Mirones, de Jefe de los Servicios Veterinarios de la Segunda Región Militar, en comisión, en cuyo cargo cesa, y Jefe del Grupo de Veterinaria Militar núm. 2, continúa en este cargo.

Subinspector Veterinario de 2.ª don Esteban Santos Torres, residente en Madrid, a Jefe del Grupo de Veterinaria Militar núm. 1.

Veterinario Mayor don Luis García de Blas, de Jefe del Hospital de Ganado de Movera, al Grupo de Veterinaria Militar número 1.

Veterinario Mayor don Salvador González Martínez, Jefe de los Servicios Veterinarios de la Séptima Región Militar, en comisión, en cuyo cargo cesa, y Jefe del Grupo de Veterinaria Militar número 7, continúa en este cargo.

Veterinario primero don Gonzalo María Arroyo, residente en Madrid, a la Jefatura de Veterinaria Militar de la Primera Región Militar.

Veterinario primero don Javier Fernández Losada, de la Inspección General de Veterinaria del Cuartel General del Generalísimo, a Jefe de los Servicios Veterinarios de la Octava Región Militar, sin causar baja en su actual destino, cesando en la citada Jefatura el que la desempeña actualmente.

Veterinario primero don Flavio Ramón Pulido, residente en Madrid, al Grupo de Veterinaria Militar núm. 1.

Veterinario primero don Rafael Moreno Escamilla, de la Secretaría de la Dirección de los Servicios Veterinarios del Ejército del Sur, al mismo cargo en la Jefa-

ura de los Servicios de la Segunda Región Militar.

Veterinario primero don Primitivo Sarmiento Ramos, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la 62 División, y Jefe de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria de la citada División, a disposición del Inspector Veterinario de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Veterinario segundo don José Sancho Vázquez, de la Secretaría de la Dirección de los Servicios Veterinarios del Ejército del Centro, al Grupo de Veterinaria Militar núm. 1.

Veterinario segundo asimilado don Ricardo Reyero González, de la Secretaría de la Dirección de los Servicios Veterinarios del Ejército de Levante, al mismo cargo en la Jefatura de los Servicios de la Tercera Región Militar.

Veterinario segundo asimilado don Mariano Muñoz Conde, de la Dirección de los Servicios Veterinarios del Ejército de Levante, a disposición del Jefe de los Servicios de Veterinaria de la Comandancia General de Baleares.

Veterinario segundo asimilado don Primo Martín Sánchez, de la Dirección de los Servicios Veterinarios del Ejército de Levante a disposición del Inspector de los Servicios Veterinarios de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Veterinario segundo asimilado don Florencio Useros Casas, de la Dirección de los Servicios Veterinarios del Ejército del Centro a disposición del Jefe de los Servicios Veterinarios de la Séptima Región Militar.

Veterinario segundo asimilado don Tomás Ramajo Iñigo, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria de la División 62, a Jefe de los Servicios Veterinarios de la División 62, y Jefe de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria de la citada División.

Veterinario tercero asimilado don Moisés Martín Vaquero, de los Servicios de Plaza de Valladolid, al Batallón de Fortificaciones núm. 3.

Burgos, 14 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de julio de 1939 destinando al Maestro Herrador don Antonio Martínez Rojo.

Pasa destinado el Maestro Herrador Forjador don Antonio Martínez Rojo, de las Fuerzas Legionarias, al Regimiento Cazadores de España, Quinto de Caballería, Cuerpo de su procedencia.

Burgos, 17 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 14 de julio de 1939 destinando al Maestro Herrador don Cecilio Gómez del Hoyo y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Maestros Herradores Forjadores que a continuación se relacionan:

Don Cecilio Gómez del Hoyo, del Parque de Intendencia del C. T. V., al Regimiento de Artillería Ligera núm. 11, con efectos administrativos, a partir de la revista de Comisario de mes actual.

Don Filemón Sánchez Morales, del idem, a la Sexta Comandancia de Intendencia, con iguales efectos que el anterior.

Don José Fernández Galiana, recuperado en Cartagena, a disposición forzoso en la misma Plaza.

Don Julián García Librán, recuperado en Madrid, al Depósito de Ganado de Medina del Campo.

Don Brígido Toledano Gorrochano, de idem, a idem.

Burgos, 14 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 14 de julio de 1939 destinando, en comisión, al Ajustador don José Sardina Matos, un guarnicionero provisional y dos Auxiliares de Obras y Talleres.

Pasan, en comisión, a los destinos que se indican, el personal que a continuación se relaciona:

Ajustador don José Sardina Matos, del Servicio de Automovilismo del Ejército, al 11 Regimiento Ligero.

Guarnicionero provisional don Jesús Nebreda Labrador, del Segundo Regimiento de Artillería de Montaña, al Parque de Burgos.

Auxiliar de Obras y Talleres don Gregorio León Ruifernández, de recuperado de Madrid, a la Maestranza de Artillería de Madrid.

Idem idem idem don Luis Reyes Abellán, de recuperado de Madrid, a la Maestranza de Artillería de Madrid.

Burgos, 14 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Juicio contradictorio

ORDEN de 10 de julio de 1939 sobre expediente de juicio contradictorio para la concesión de la Cruz Laureada de San Fernando al Teniente D. Primitivo Gargallo Manero y otro.

La Orden General del Ejército de Levante del día primero del actual, dice lo siguiente:

“A petición de don Juan Simavilla Vázquez, Teniente Coronel, habilitado, Jefe del Tercer Regimiento de Infantería de la 53 División del Cuerpo de Ejército de Aragón y Juez instructor de los expedientes de juicio contradictorio para la concesión, si procede, de la Cruz Laureada de San Fernando al Teniente D. Primitivo Gargallo Manero y al Alférez don Rafael García Siso, se publican los siguientes resúmenes:

Don Primitivo Gargallo Manero

Se inició este expediente el día once de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, en virtud de Orden del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte de fecha nueve de noviembre de mil novecientos treinta y ocho (Folio 4), como consecuencia de resolución correspondiente al parte dado por el Excmo. Sr. General Jefe del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, en el que, con fecha tres de noviembre del mismo año, y previa petición de dispensa del plazo reglamentario, proponía a dicho General en Jefe del Ejército del Norte, la apertura de juicio contradictorio para

la concesión de la Cruz Laureada de San Fernando al Teniente de Infantería D. Primitivo Gargallo Manero, Comandante de la Primera Centuria de la Tercera Bandera de Falange de Aragón, el que el día nueve de octubre del mismo año, durante el combate para la ocupación de la posición 102 en el frente del Ebro, se lanzó con sus fuerzas al asalto de la posición, resultando herido antes de alcanzar las alambradas y negándose a ser evacuado, en lucha cuerpo a cuerpo encontró gloriosa muerte después de haber penetrado en las trincheras enemigas (Folio 3). Como consecuencia de ello, se procedió por este Juzgado a practicar las oportunas diligencias en comprobación de los hechos referidos, dando aquéllas el resultado siguiente: de las declaraciones prestadas por el Teniente provisional D. Guillermo Canalda Palau. (Folios 14 y vuelto, 15 y vuelto); Alférez D. José García Rodríguez (Folios 15 vuelto, 16 y vuelto y 17 y vuelto); Sargento don Aurelio Castelrianas Guiral (Folios 17 vuelto, 18 y vuelto y 19); Sargento D. Pedro Hernández Gómez (Folios 19 y vuelto, 20); Sargentos D. Arcadio González Peña (Folios 20 vuelto, 21 y vuelto, 22); Teniente don Jesús Arbón Martínez (Folios 24 vuelto, 25 y vuelto); Alférez don Angel Vela Chueca (Folios 26 y vuelto, 27); Alférez D. Luis Baquer Gómez (Folios 27 y vuelto y 28 y vuelto); Comandante don Mariano Escribano de la Torre (Folios 28 vuelto, 29 y vuelto, 30 y vuelto, 31); Capitán don Angel Sánchez Barreiro (Folios 44 vuelto, 45 y vuelto, 46 y vuelto, 47); Teniente Médico D. José Marin Navarro. (Folios 47 y vuelto, 48); Capitán D. Carlos Subirán Martín-Pinillos (Folios 50 vuelto, 51 y vuelto, 52 y vuelto, 53 y vuelto, 54); Teniente don Alonso Casa Fernández (Folios 54 y vuelto, 55 y vuelto, 56 y vuelto, 57 y vuelto, 58) se comprueba que los hechos ocurrieron en la forma siguiente:

Ordenada por la Superioridad la ocupación de la posición 102 en el frente del Ebro, sin contar para ello con el apoyo de la Artillería ni Aviación propias, por

impedirlo la configuración del terreno, proximidad de las dos líneas, y teniendo en cuenta la importancia de la operación, el Comandante Jefe de la Bandera reunió a la Oficialidad para hacerles saber la calidad del objetivo, cantidad de defensores y moral de éstos, pues habían rechazado ataques de otras fuerzas nuestras que habían intentado apoderarse de dicha posición, por lo que, además de apercibidos, tenían una moral elevadísima, comprometiéndose aquellos Oficiales a no evacuarse si alguno caía herido hasta ocupar la posición (Folio 29 y vuelto). En estas condiciones el Teniente D. Primitivo Gargallo Manero, que había regresado de un cursillo de Oficiales, pidió voluntario mandar la Primera Centuria, lo que le fué concedido, y nuevamente antes de empezar la operación, los Oficiales de esta Centuria toman el acuerdo de ocupar la posición enemiga costase lo que costase, (Folio 16 y vuelto). Al salir de la base de partida, el enemigo, con nutrido fuego de armas automáticas, causa numerosas bajas antes de que atravesara la barrancada que los separaba de la loma sobre la que se asentaba la posición enemiga, resultando herido en el pecho dicho Oficial, el que se niega no sólo a evacuarse, si no a curarse, mientras no se ocupe la posición (Folio 16 vuelto), continuando el avance hasta llegar a las alambradas enemigas, batidísimas, y en donde según declaraciones del Teniente don Guillermo Canalda (Folios 14 y vuelto y 15) y Sargento don Aurelio Castelrianas (Folio 18), ante el titubeo de la gente la hace reaccionar, animándola, y por la alamburada rota por él y algunos falangistas (Folios 55 vuelto y 28), asalta la posición enemiga con bombas de mano, dando ejemplo y animándolos personalmente, y con un grupo de cuatro o cinco hombres es de los primeros en poner pie en aquella posición, combatiéndose con gran dureza y violencia y llegándose al arma blanca, habiendo dejado el enemigo muertos en esta forma dentro de la posición. (Folio 56); rehecho el enemigo, contra-

ataca rapidísimamente, combatiéndose con gran dureza, llegando al combate con bombas de mano violentísimamente, pues aquél a toda costa trata de recuperarla llegando hasta nuestros puestos, de donde hubo que sacarlos con bombas de mano (Folios 52 vuelto, 53), siendo herido en el vientre el Teniente D. Primitivo Gargallo, gravísimo, según declaración del Médico de su Bandera (Folio 48), no obstante siguió en su puesto, y al indicarle el Sargento D. Arcadio González dónde estaban los camilleros, se niega a evacuarse, y puesto en pie anima a su gente todavía (Folio 21 vuelto) y después de rechazado el contraataque, que es cuando fué evacuado, aun animoso, según declara el mismo Sargento (Folio 21 vuelto). Como dato a tener en cuenta para conocer la violencia de la lucha en ese día es que la Primera Centuria, que contaba al entrar en fuego con un Teniente, tres Oficiales, siete Sargentos y ciento veintiséis entre cabos y falangistas, resultaron: un Teniente muerto, tres Oficiales heridos (de ellos dos evacuados), seis Sargentos heridos (de ellos tres evacuados), seis falangistas muertos, treinta heridos evacuados y cincuenta heridos de metralla, sin evacuar. El estado de ánimo de dicho Oficial, en todo momento, de prueban las declaraciones que obran en el expediente, y sobre todo, en la prestada por el Alférez D. José García Rodríguez en los Folios 16 vuelto y 17, en donde consta que, no obstante la herida grave del pecho recibida, asalta la posición, y después de ocupada, abraza a dicho Alférez, y le dice: "Que aquel día era el más grande de la Bandera". Los Jefes, Oficiales y Sargentos que han depuesto, consideran al Teniente D. Primitivo Gargallo Manero acreedor a que se le conceda la Cruz Laureada de San Fernando, creyéndole comprendido en los apartados primero y cuarto del artículo 49 y en el quinto del artículo 50 del Reglamento vigente de la Cruz Laureada de San Fernando, excepto el Capitán D. Angel Sánchez Barreiro, que por haber comenzado la ope-

ración mandando la Centuria que operaba por el flanco izquierdo. configuración del terreno, forma en que se realizó el asalto y por la rapidez y violencia del contraataque enemigo, así como por haber resultado él también herido, no puede decir si aquel Oficial es acreedor o no a tal recompensa. (Folio 46 vuelto), no obstante, al tomar el mando de las dos Centurias que formaban el escalón de vanguardia y que habían de asaltar la posición enemiga por la derecha la primera, y por la izquierda la cuarta, tuvo noticias de que el Teniente Primitivo había sido herido y se portaba muy bien. (Folio 45 vuelto). Y estimando el que suscribe haber practicado todas las diligencias propias del caso y para que pueda ser cumplimentado lo indicado en el artículo 43 del Reglamento de la Real y Militar Orden de San Fernando.

Don Rafael García Siso

Se inició este expediente el día once de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, en virtud de Orden del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, de fecha nueve de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, que obran al folio cuatro como consecuencia de la resolución correspondiente al parte dado por el Excelentísimo Sr. General del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, en el que, con fecha tres de noviembre del mismo año, y previa petición de dispensa del plazo reglamentario, proponía dicho General en Jefe del Ejército del Norte, la apertura de juicio contradictorio para la concesión de la Cruz Laureada de San Fernando, al Alférez de Infantería don Rafael García Siso, con destino en la Tercera Bandera de Falange de Aragón, cuarta Centuria, que el día nueve de octubre último durante el combate para la ocupación de la posición 102, en el frente del Ebro, se lanzó al frente de sus fuerzas al asalto de las trincheras enemigas, conquistándolas y resultando herido en la lucha cuerpo a cuerpo, a pesar de lo cual siguió combatiendo, rechazando un contraataque, en el que fué herido por segunda vez ne-

gándose a ser evacuado y tomando el mando de la Centuria hasta que en nuevo contraataque encontró gloriosa muerte, siendo baja asimismo el total del personal de la expresada Centuria (Folios tres). Como consecuencia de ello, se procedió por ésta a practicar las oportunas diligencias en comprobación de los hechos referidos, notándose desde el primer momento que en los partes origen de este juicio figura dicho Alférez con el nombre y apellidos de Rafael García Siso, siendo los verdaderos Rafael García Siso, y dando aquéllos el resultado siguiente: De las declaraciones prestadas por el Teniente don Jesús Arpón Martínez (Folios 12 y vuelto, 13 y vuelto, 14 y vuelto); Alférez don José María Llorente Núñez (Folios 14 vuelto, 15 y vuelto, 16 y vuelto); Alférez don Arturo Filguerras Eirea (Folio 16 vuelto, 17 y vuelto, 18 y vuelto y 19); Sargento don Fernando Goyanes Goyanes (Folios 19 y vuelto y 20); Teniente don Guillemo Canalda Palau (Folios 25 vuelto, 26 y vuelto y 27); Alférez don Manuel Panupin Prado (Folios 27 vuelto, 28 y vuelto y 29); Sargento don Victoriano Escudero de Dios (Folios 29 y vuelto, 30 y vuelto, y 31); Sargento don Severino José Siciro Traiz (Folios 31 vuelto, 38 y vuelto, 39 y vuelto); Comandante don Mariano Escribano de la Torre (Folios 37 vuelto, 38 y vuelto, 39 y vuelto); Capitán don Angel Sánchez Sarreiro (Folios 45 y vuelto, 46 y vuelto, 47 y vuelto, 48 y vuelto); Teniente Médico don José Marín Navarro (Folios 49 y vuelto y 50), y Capitán don Carlos Subirán Martín Pinillos (Folios 52 y vuelto, 53 y vuelto, 54 y vuelto, 55 y vuelto); manifiestan dichos testigos que los hechos realizados por el Alférez don Rafael García Siso ocurrieron el día nueve de octubre de mil novecientos treinta y ocho en la forma siguiente: Dispuesto por la Superioridad la ocupación de la posición enemiga 102 del frente del Ebro, sin apoyo de aviación ni Artillería propias, y dada la importancia que tenía dicha operación, el Jefe de la Tercera Bandera de Falange de Aragón reunió a toda la Oficia-

lidad para ponerles al corriente del objetivo que se había de tomar, estado de sus obras, fuerza que la defendía y moral elevadísima de sus defensores que ya habían rechazado a otras fuerzas que intentaron ocuparla, comprometiéndose aquellos Oficiales a tomarla y no evacuarse nadie si eran heridos mientras no estuviese conseguido el objetivo. Iniciada la operación y marchando con su Falange en vanguardia de la Cuarta Centuria, el Alférez don Rafael García Siso atravesó la barrancada que había entre la base de partida y la posición enemiga, concentrando sus fuerzas en la base del monte sobre el que se asentaba aquella, tomando en aquel momento el mando de la Centuria, por pasar el entonces Teniente don Angel Sánchez Barreiro, que la mandaba, a tomar el mando de la Primera Centuria y quedar como Jefe de las dos centurias de vanguardia, por haber sido baja el Teniente Comandante y otros Oficiales de ella. El Alférez don Rafael García Siso, según consta en las declaraciones, inició el asalto de aquella posición enemiga, fuertemente fortificada, con enemigo numeroso y apercebido, conduciendo sus fuerzas valerosa y hábilmente, siendo herido antes de llegar a la alambrada enemiga, no obstante lo cual se negó a ser evacuado, continuando al frente de su gente, animándola y dando muestras de gran valor y arrojo en aquellos difíciles momentos de tener que cortar y atravesar las alambradas enemigas, bajo un nutrido fuego de armas automáticas; no obstante lo cual al frente de un reducido grupo de falangistas consiguió cortarlas y atravesarlas, siendo herido nuevamente en este momento, lanzándose con bombas de mano sobre el primer reducto enemigo, ocupándolo y sirviendo esta conquista de punto de apoyo para continuar el asalto a la parte izquierda de la posición enemiga, que quedó en poder de la centuria que mandaba dicho Oficial, después de violenta lucha, cuerpo a cuerpo con bombas de mano, y rechazando acto seguido un violentísimo contraataque enemigo después de la lucha enconadísima.

siendo muerto durante este combate dicho Alférez Comandante y defendida la posición por aquellos falangistas enardecidos por el ejemplo de su Oficial. Como dato para tener en cuenta y fiel reflejo de la dureza de la lucha, es que la Cuarta Centuria entró en combate con cinco Oficiales, cinco Sargentos y cien falangistas, habiendo tenido durante el combate un Teniente herido evacuado, un Oficial muerto y tres Oficiales heridos evacuados, un Sargento muerto y cuatro heridos evacuados, trece falangistas muertos y cuarenta heridos evacuados, y veinte heridos sin evacuar (Folio 42).

Los Jefes, Oficiales y Suboficiales que han depuesto en este expediente consideran al Alférez don Rafael García Siso acreedor a que se le conceda la Cruz Laureada de San Fernando, creyéndole comprendido en los apartados primero, segundo y cuarto del artículo 49, así como en el apartado quinto del artículo 50 de título tercero del Reglamento vigente de la Real y Militar Orden de San Fernando.

Lo que de Orden de S. E. se publica en la de este día para conocimiento, exhortando a los señores Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y asimilados, personal del Grupo Auxiliar subalterno del Ejército, tropa y marinería, que sepan algo en contrario o capaz de modificar la apreciación de tales hechos a que se presenten a declarar ante el citado Juez Instructor, por escrito, bajo juramento, según corresponda a su clase, en el plazo de ocho días a partir de la publicación de esta Orden".

Burgos, 10 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Coronel Jefe de Estado Mayor, M. La-fuente.

Oficialidad de Complemento Ascensos

ORDEN de 13 de julio de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Complemento del Arma de Infantería don Eduardo Manteiga Anguera y otros.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se ascien-

de al empleo superior inmediato en la Escala de Complemento del Arma de Infantería, con la antigüedad de primero de octubre de 1938 y 23 de enero, 20 y 21 de marzo de 1939, respectivamente, a los Alféreces de dicha Escala y Arma don Eduardo Manteiga Anguera, don Miguel Alvareda Company, don Félix del Hoyo Gallastegui y don Jesús González Barcia.

Burgos, 13 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría de Marina

Ascensos

(Rectificación)

ORDEN de 14 de julio de 1939 rectificando la de 25 de junio que ascendía al Auxiliar segundo de Artillería D. Juan González Prego y otro.

Por haber padecido error en la Orden de ascenso del día 23 de junio del año actual, inserta en el BOLETIN OFICIAL núm. 179, página 3520, del Auxiliar segundo de Artillería don Juan González Prego, y Auxiliar segundo de Máquinas don José Gómez Montes, se rectifica en el sentido de que quede anulada, por no corresponderles aún el ascenso por antigüedad ni por orden de escalafonamiento.

Burgos, 14 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Bajas

ORDEN de 17 de julio de 1939 disponiendo la baja en la Armada del Capitán de Ingenieros, honorario, D. Angel Novas Torrente.

A instancia del interesado, causa baja en la Armada el Capitán de Ingenieros, honorario, de la misma, don Angel Novas Torrente cesando en la posesión del referido empleo de acuerdo con lo dispuesto en el punto séptimo de la Orden Ministerial de 20 de julio de 1938.

Burgos 17 de julio de 1939 —

Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 17 de julio de 1939 disponiendo la baja en la Armada del Teniente Médico don Mariano Costa Molina.

A instancia del interesado, causa baja en la Armada el Teniente Médico provisional don Mariano Costa Molina.

Burgos, 17 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 17 de julio de 1939 disponiendo cese en la situación de actividad el Oficial de la Reserva Naval Movilizada don Antonio Aguirre y Pérez.

A instancia del interesado, cesa en la situación de actividad el Alférez Maquinista de la Reserva Naval Movilizada don Antonio Aguirre y Pérez.

Burgos, 17 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 17 de julio de 1939 disponiendo cese en la situación de actividad el Alférez de la Reserva Naval Movilizada don Bernardo García Flor.

A instancia del interesado, cesa en la situación de actividad el Alférez Maquinista de la Reserva Naval Movilizada don Bernardo García Flor.

Burgos, 17 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 17 de julio de 1939 disponiendo cese en la situación de actividad el Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada don Víctor Pérez-Vizcaino.

A instancia del interesado, cesa en la situación de actividad el Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada don Víctor Pérez-Vizcaino y Ojea.

Burgos, 17 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Desmovilización

ORDEN de 14 de julio de 1939 disponiendo la baja en la Armada del Auxiliar segundo provisional de Sanidad D. Pablo Pomar Valls.

A petición propia y por no ser necesarios sus servicios, causa baja en la Armada el Auxiliar segundo (provisional) de Sanidad don Pablo Pomar Valls.

Burgos, 14 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Destinos

ORDEN de 17 de julio de 1939 nombrando segundo jefe de la Intendencia Central al Coronel de Intendencia don José María Hurtado.

Se nombra segundo jefe de la Intendencia Central de Marina al Coronel del Cuerpo de Intendencia de la Armada don José María Hurtado y Conesa, que cesa en su actual destino.

Burgos, 17 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 17 de julio de 1939 disponiendo el cambio de destino del Capitán de Fragata don Mariano Romero Carnero.

Cesa en sus actuales destinos y pasa destinado al Estado Mayor de la Armada el Capitán de Fragata don Mariano Romero Carnero.

Burgos, 17 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 14 de julio de 1939 disponiendo cese en su destino del Ejército del Sur el Comandante de Infantería de Marina don Ignacio Gavira Martín.

Cesa en su actual destino a las órdenes del Comandante General de Artillería del Ejército del Sur el Comandante de Infantería

de Marina don Ignacio Gavira Martín.

Burgos, 14 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 17 de julio de 1939 destinando al Departamento de Cartagena, como Juez Instructor, al Comandante de Infantería de Marina D. Luis Sanz de Andino.

Pasa destinado a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena, de Juez Instructor, el Comandante de Infantería de Marina, retirado extraordinario de Teniente Coronel Honorario, don Luis Sanz de Andino, en relevo del de igual empleo y Cuerpo, don José Samper Lapique.

Burgos 17 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 17 de julio de 1939 disponiendo cambio de destino de los Capitanes de Fragata don Santiago Antón y don Cástor Ibáñez de Aldecoa.

Cesan en sus actuales destinos y pasan destinados al Estado Mayor de la Armada, los Capitanes de Fragata don Santiago Antón Rozas y don Cástor Ibáñez de Aldecoa.

Burgos, 17 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 17 de julio de 1939 disponiendo cambio de destino del Teniente Médico provisional don Servando Carlos Camúñez.

Cesa en su actual destino y pasa destinado a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Teniente Médico provisional don Servando Carlos Camúñez Pajares.

Burgos, 17 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 17 de julio de 1939 disponiendo cese en su actual destino el Auxiliar primero de Sanidad don José Gende Barros

Cesa en su actual destino el Auxiliar primero de Sanidad de la Armada don José Gende Barros.

Burgos, 17 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 14 de julio de 1939 rectificando otra de 11 de julio sobre destino del Auxiliar segundo de Artillería don Julio Penedo.

Se rectifica la Orden del 11 de julio actual, sobre destino del Auxiliar segundo de Artillería don Julio Penedo Rey (B. O. número 194, página 3.829), en el sentido de ser su verdadero empleo el de Auxiliar primero de Artillería.

Burgos, 14 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Jefe de 1.ª Sección, Manuel Tejera.

ORDEN de 17 de julio de 1939 disponiendo cambio de destino del Oficial segundo Radiotelegrafista D. Tomás Prada González.

Cesa en su actual destino y pasa destinado a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Oficial segundo Radiotelegrafista de la Reserva Naval Movilizada don Tomás Prada González.

Burgos, 17 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Jefe de la Sección, Manuel Tejera.

Entrega de Mando

ORDEN de 17 de julio de 1939 aprobando la entrega de mando de la lancha "Cabo Fradera".

Se aprueba la entrega de mando de la lancha "Cabo Fradera", efectuada el día 1 de junio último por el Teniente de Navío don Cayetano Pumariño García, al de igual empleo don Luis Hernández Cañizares.

Burgos, 17 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Escuela Naval Militar

Plazas gratuitas

ORDEN de 14 de julio de 1939 concediendo plazas gratuitas en la Escuela Naval a los hijos del Caballero Laureado, Contralmirante habilitado D. Salvador Moreno Fernández.

Como resultado de expediente incoado por instancia del Caballero Laureado de San Fernando, Excmo. Sr. D. Salvador Moreno y Fernández, Capitán de Navío, habilitado de Contralmirante, segundo Jefe del Estado Mayor de la Armada del Cuartel General del Generalísimo, se concede el derecho a ocupar plazas gratuitas en la Escuela Naval Militar y demás Academias y Escuelas de la Armada, desde el día 30 de mayo del año actual, fecha de la concesión de dicha recompensa (BOLETIN OFICIAL núm. 153, página 3.017), por estar comprendido dentro de lo que preceptúan el artículo 25 del Reglamento provisional de la Orden Laureada de San Fernando, aprobado por R. D. del día 5 de julio de 1929 (C. L. del Ejército, núm. 147), y la rectificación del artículo 151 del Reglamento que para el Régimen y Gobierno de la Escuela Naval Militar se aprobó por disposición Ministerial del día 22 de febrero de 1935 y del 8 del corriente (BOLETIN OFICIAL 191, pág. 3.777) a sus hijos don Salvador, don José María, don Juan Antonio y don Alfonso Moreno y Aznar.

Burgos, 14 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

Disposición referente a las subvenciones consignadas en Presupuesto para Asociaciones y entidades no oficiales.

Ilmos. Sres.: Las subvenciones consignadas en el Presupuesto de Educación Nacional sólo pueden ser auxilio para los Centros y Asociaciones que realicen una labor patriótica y útil y no tengan medios bastantes para el completo desarrollo de un plan de actividades sociales.

Si el Estado acude con generosidad a suplir o completar esos medios, ha de hacerlo con plena garantía de eficacia, con seguridad del buen empleo, como premio a una historia y a una labor y aun como acicate para que ellas mejoren o fructifiquen.

Tales principios se oponen a una costumbre que ha de extirparse: la de entregar fondos del Estado, la de otorgar la ayuda oficial libremente, graciosamente, sin asegurarse del pasado, ni adquirir elementos que sean prendas del porvenir.

Es preciso que cuando las subvenciones se concedan, se sepa del modo más completo posible cuáles han sido las actividades de las Asociaciones; ha de conocerse con todo detalle la inversión de los auxilios percibidos y ha de aprobarse un plan para el ejercicio económico a que la subvención pertenece y, en líneas generales, los gastos a que aquella se destine.

Fundado en tales consideraciones, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º—Las subvenciones consignadas en el Presupuesto de Educación Nacional para las distintas Asociaciones y entidades no oficiales no podrán ser libradas sin nueva orden de concesión, dictada con arreglo a los preceptos de esta Orden ministerial.

2.º—Las Asociaciones y Centros que pretendan el libramiento de una subvención con cargo al Presupuesto de Educación Nacional, deberán acompañar a sus instancias una Memoria explicativa de sus actividades, de la labor desarrollada en los últimos años, y, muy especialmente, durante el ejercicio anterior. También harán constar los nombres de las personas que constituyan su Junta Directiva.

3.º—Acompañarán asimismo un plan de trabajos y el presupuesto aproximado a que han de sujetarse para invertir la subvención solicitada.

4.º—Aun en los casos en que la subvención se libre en firme, será requisito indispensable para la concesión de nuevas subvenciones la justificación suficiente de la percibida en el ejercicio anterior.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Subsecretario, A. Valdecasas.

Sres. Jefes de los Servicios Nacionales de este Ministerio.

Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media

Circular a los Rectorados, regulando la percepción de haberes para el personal numerario de los Institutos clausurados.

Ilmo. Sr.: Son varios los Catedráticos y Profesores numerarios de los Institutos de Enseñanza Media de Madrid y otros procedentes de zona últimamente liberada, los cuales, por pertenecer a los Centros de esta clase provisionalmente clausurados, no perciben sus haberes desde la terminación de la guerra.

Con el fin de evitar estos perjuicios al personal, y a reserva de lo que resulte del expediente reglamentario de la depuración respectiva.

Esta Jefatura ha resuelto que los Catedráticos y Profesores numerarios, así como también las celadoras de los Institutos de

Madrid, o de zona últimamente liberada, provisionalmente clausurados, serán agregados, a los exclusivos efectos del percibo de haberes, a las nóminas de personal del Instituto de San Isidro, de Madrid, los que pertenecen a Establecimientos de esta capital, y a las nóminas de personal del Instituto de la capital de provincia más antiguo en su funcionamiento, los pertenecientes a Centros de esta clase clausurados provisionalmente dentro de la demarcación provincial respectiva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de la Dirección de los Institutos de ese Rectorado a quienes afecta esta resolución y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.—El Jefe del Servicio Nacional, José Pearnatin.

Ilmos. Sres. Rectores de los Distritos Universitarios.

Servicio Nacional de Enseñanza Profesional y Técnica

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE MINAS

Convocatoria para exámenes de ingreso en esta Escuela en la primera quincena de septiembre próximo, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de la Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanza Profesional y Técnica publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 26 de junio de 1939.

En virtud de lo dispuesto en la anterior Orden, el plazo de admisión de solicitudes para los exámenes de ingreso en esta Escuela en la primera quincena del próximo mes de septiembre tendrá lugar desde el primero del próximo agosto hasta el 15, ambos inclusive.

Los exámenes se verificarán con arreglo al plan y cuestionario aprobados en 26 de julio de 1935 ("Gaceta" del 31).

Para la inscripción será indispensable el que los alumnos justifiquen debidamente tener prestados servicios militares en el Ejército, Armada o Milicias del Movimiento, salvo el caso en que, por no estar obligados a ello por causas ajenas a su voluntad, no hubieran podido hacerlo, circunstancias que se estimarán suficien-

tes o no, a juicio de la Dirección de la Escuela, a la que queda reservada su admisión, siempre que justifiquen estos extremos y su completa adhesión al Movimiento Nacional.

Los derechos académicos de inscripción serán los expresados en el cuadro siguiente:

	Derechos Académicos Ptas. Cts.	Derechos de inscripción Ptas. Cts.
Primer Ejercicio		
Composición y redacción en español ...	10	5
Segundo Ejercicio		
Cuestionario de ingreso Primera Sección...	15	7,50
Tercer Ejercicio		
Cuestionario de ingreso Segunda Sección...	15	7,50
Cuarto Ejercicio		
Cuestionario de ingreso Tercera Sección...	15	7,50
Quinto Ejercicio		
Dibujo lineal y a mano alzada	10	5
Sexto Ejercicio		
Idioma Francés	5	2,50
Séptimo Ejercicio		
Idioma Inglés o Alemán	5	2,50

Los aspirantes dirigirán al Director de la Escuela en el papel que marca la Ley una instancia que exprese los ejercicios de que desea ser examinado, en la que se hará constar las señas de su domicilio.

Las instancias se recibirán en la Secretaría de la Escuela, calle de Ríos Rosas, número 7, los días laborables dentro del plazo indicado y horas de 9 a 12 de la mañana, juntamente con los derechos correspondientes.

La Secretaría entregará a cada interesado el correspondiente recibo, cuya presentación es indispensable para ser admitido a examen.

Con arreglo a la base séptima

(transitoria), todos los alumnos de ingreso tienen la obligación de sufrir el examen correspondiente al primer ejercicio (composición y redacción en español). Los alumnos que tengan aprobado el dibujo lineal deberán examinarse del dibujo a mano alzada.

Madrid, 7 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.—El Director de la Escuela accidental, M. Langreo. Aprobado.—El Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Profesional y Técnica, A. Krahe.

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Deuda Pública y Clases Pasivas

Relación de las declaraciones de haberes pasivos que por los conceptos que se expresan ha acordado este Servicio Nacional en la segunda quincena del mes de junio de 1939.

PENSIONES CIVILES

NOMBRES Y APELLIDOS (1)	EMPLEO DEL CAUSANTE	Sueldo regulador	Porcentaje	Importe del haber pasivo	Fecha de que arranca el pago	Tercería en que se domicilia el pago
Doña Teresa Sánchez Alonso (V) ...	Comisario Vigil. ^a ...	9.500,00	4. ^a parte...	2.375,00	4- 1-39	Madrid.
" Luisa Fernández Burgos (V) ...	Médico Auxiliar ...	3.967,60	Idem ...	999,40	26- 5-38	Idem.
" Leandra Jiménez González (V) ...	Portero del Senado ...	3.500,00	3. ^a parte...	1.166,66	18-11-37	Idem.
" Paula Fernández Alvarez (V) ...	Jefe Neg. ^o 3. ^a ...	6.000,00	4. ^a parte...	1.500,00	9- 9-38	Idem.
" Regina Cervino Aguirre (V) ...	Id. de 1. ^a Hacienda.	8.000,00	Idem ...	2.000,00	17- 5-38	Idem.
" Dolores Ruiz Buenavista (V) ...	Repartidor Telegrafs.	2.000,00	15 cts ...	500,00	22- 5-38	Idem.
" Consolación Travado Muñoz (V)	Sargento Seguridad.	3.500,00	Máxima...	1.000,00	20-12-38	Idem.
" Francisca Barconés Martínez (V)	Jefe Admon. 3. ^a ...	10.000,00	4. ^a parte...	2.500,00	15- 2-39	Idem.
" Manuela Alvarez Abad (V) ...	Auxiliar Subalterno.	4.000,00	Idem ...	1.000,00	20- 9-38	Idem.
" Amparo García Sánchez (V) ...	Jefe Neg. ^o 1. ^a H. ^a ...	6.000,00	Idem ...	1.000,00	10- 3-37	Idem.
" Josefa Molina Fernández (V) ...	Id. id. 2. ^a Telegrafos.	7.000,00	Idem ...	1.750,00	26- 6-38	Idem.
" Maria Sánchez Valiente (V) ...	Id. Admon. Catastro.	10.000,00	Idem ...	2.500,00	27- 2-38	Idem.
" Rosario Lafuente González (V) ...	Id. id. 3. ^a Hacienda.	10.000,00	Idem ...	2.500,00	18-12-37	Mañaga.
" Maria Josefa Uriarte Claveria (V)	Catedrático ...	11.000,00	Idem ...	2.750,00	13- 5-39	Madrid.
" Pilar Bonilla Urruela (V) ...	Jefe Ng. ^o 2. ^a Correos	6.000,00	Idem ...	1.500,00	22- 6-38	Idem.
" Blasa Fernández de Avilés y Mar-	Idem 1. ^o Archiveros	10.000,00	M. M. ...	2.000,00	18-12-37	Idem.
" Maria Monge Guillén (H) ...	Catedrático ...	6.000,00	4. ^a parte...	1.500,00	20- 8-36	Idem.
" Rosalia Hernández Hernández	Auxiliar numerario.	4.000,00	Idem ...	1.000,00	26- 2-39	Salamanca.
(Viuda) ...	Jefe Admon. 2. ^a ...	11.000,00	Idem ...	2.750,00	5- 9-38	Madrid.
" Agustina Barreto López (V) ...	Magistrado ...	17.000,00	Idem ...	4.250,00	13- 5-38	Idem.
" Francisca Pérez Cordero (V) ...	Jefe Admon. 3. ^a C ...	10.000,00	Idem ...	2.500,00	19- 3-39	Idem.
" Anastasia Mille Garcia de los Re-	Catedrático ...	11.000,00	Idem ...	2.750,00	25- 5-37	Idem.
yes (V) ...	Jefe superior de H. ^a	15.000,00	Idem ...	3.750,00	24-12-38	Idem.
" Dorotea Tejedor Fernández (V) ...	Comisario Policia ...	6.240,75	15 cts ...	937,11	1- 4-38	Idem.
" Matilde Gutiérrez Gallego (V) ...	Inspector Ing. ^o M. ...	18.000,00	4. ^a parte...	4.500,00	29- 3-38	Idem.
" Rosario Linares Montero (V) ...	Funcionario Correos.	10.000,00	Idem ...	2.500,00	12- 3-39	Idem.
" Emilia López Garcia (V) ...	Portero 3. ^o Congr. ^o .	4.500,00	3. ^a parte...	1.500,00	13-12-37	Idem.
" Josefa Silvestre Miguel (V) ...	Jefe superior A. C.	15.000,00	4. ^a parte...	3.750,00	23-12-37	Idem.
" Purificación Rodríguez Luzuna	Jefe Admon. Gober. ^o	15.000,00	Idem ...	3.750,00	13- 3-39	Idem.
(Viuda) ...	Ingeniero Geograf. ^o	15.000,00	Idem ...	3.750,00	22- 4-39	Idem.
" Gloria Sánchez Moreno Barba	Profes. ^o M. C.	3.000,00	Idem ...	1.000,00	7- 5-38	Idem.
(Viuda) ...	Profes. ^o M. C.	3.000,00	Idem ...	1.000,00	7- 5-38	Idem.
" Maria Más y Algarra (V) ...	Profes. ^o M. C.	3.000,00	Idem ...	1.000,00	7- 5-38	Idem.
" Sofia Miguelez Rebolledo (V) ...	Profes. ^o M. C.	3.000,00	Idem ...	1.000,00	7- 5-38	Idem.
" Clara Miguelez Rebolledo (V) ...	Profes. ^o M. C.	3.000,00	Idem ...	1.000,00	7- 5-38	Idem.

" Blanca de Dodesido y de Pa- dín (V).....	Jefe Admon. 1.ª H.ª ..	12.000,00	Idem	3.000,00	29- 5-38	Idem.
" Maria del Carmen Aranzá y Mar- chionni y otras (H).....	Id. 3.ª Hacienda	5.000,00	Idem	1.250,00	12-12-37	Idem.
" Maria del Carmen Sánchez Agui- lar y otra (H).....	Oficial 1.º Admon.....	3.500,00	M. M.	1.750,00	1- 2-39	Idem.
" Maria Fernández Cardona y Val- verde (V).....	Jefe Admon. 1.ª H.ª ..	30.000,00	Máxima.....	5.000,00	20- 8-38	Idem.
" Maria del Carmen Saiz Rodri- go (V).....	Jefe Super. Admon.	15.000,00	4.ª parte.....	3.750,00	19- 1-39	Idem.
" Maria de la Paz Sáinz Aceve- do (V).....	Jefe Negociado F.	7.000,00	Idem	1.750,00	18- 1-38	Idem.
" Maria de la Concepción Salcedo y de Cárdenas (V)	Jefe Superior A.....	15.000,00	Idem	3.750,00	11- 4-39	Idem.
" Sagrario Diaz Lizapa (V).....	Jefe Neg.º Hacienda.	6.000,00	Idem	1.500,00	1- 4-39	Idem.
" Elena Diaz García (H).....	Jefe Negociado 1.ª ..	7.000,00	Idem	1.750,00	18-12-37	Idem.
" Maria Valenzuela Zamora (V)	Capataz Telégrafos...	5.500,00	Máxima.....	1.000,00	17- 2-39	Murcia.
" Joaquina Ortiz Abascal (V).....	Portero 1.º Correos...	4.000,00	4.ª parte.....	1.000,00	1- 6-38	Madrid.
" Soledad Soler Ruiz (H)	Jefe Neg.º 3.º G.	7.200,00	Idem	1.800,00	6- 2-39	Idem.
" Natividad Sáez Gómez (V)	Ayudante Taller.	2.000,00	15 cts.....	300,00	30- 1-39	Idem.
" Felisa Sánchez Fraguas (V).....	Portero 1.ª M. C.	4.000,00	4.ª parte.....	1.000,00	4- 3-39	Idem.
" Maria Magro García (V).....	Guardia Seguridad...	3.000,00	3.ª parte.....	1.000,00	27-11-37	Idem.
" Josefa Morales Rodriguez (V) ..	Jefe Negociado 2.ª ..	6.000,00	4.ª parte.....	1.500,00	18- 2-38	Idem.
" Elvira Tocino Ruiz (V)	Portero 3.º M. C.	3.000,00	3.ª parte.....	1.000,00	29-10-38	Idem.
" Emilia Alais Galvache (V)	Inspector gral. M. ...	18.000,00	4.ª parte.....	4.500,00	30- 1-39	Idem.
" Catalina González y Gonzá- lez (V)	Jefe Neg.º 3.ª.....	6.000,00	Idem	1.500,00	16- 4-37	Idem.
" Maria Luisa Barriga Falcató (V).	Contador Auxiliar...	7.000,00	Idem	1.750,00	11-12-37	Idem.
" Maria Esperanza Carrizo y San- tolalla (H)	Magistrado	15.000,00	Idem	3.750,00	10- 4-39	Idem.
" Estela Cain Carrasco (V).....	Jefe. Admon. H.ª ..	10.000,00	Idem	2.500,00	8- 4-39	Idem.
" Maria García Diaz (V).....	Consul.....	15.000,00	Idem	3.750,00	24- 2-37	León.
" Francisca Muñiz de Quevedo (V).	Jefe Neg.º Hacienda.	7.000,00	Idem	1.750,00	26-12-38	Málaga.
" Esther Soto Magdalena (V).....	Agente Vigilancia ..	6.000,00	Idem	1.500,00	13-11-38	Lugo.
" Teresa Pérez Sesé (V).....	Portero M. C.	5.000,00	Idem	1.250,00	23-11-38	Zaragoza.
" Juana del Pozo García (V).....	Vigilante.....	3.000,00	3.ª parte.....	1.000,00	30- 1-39	Baleares.
" Rita Bermejo Cabello (V).....	Portero M. C.	3.000,00	4.ª parte.....	750,00	20- 2-36	Málaga.
" Mercedes Ciscar Frijas (H)	Jefe Neg.º 3.ª H.ª ..	6.000,00	Idem	1.500,00	23- 2-37	Idem.
" Marina Diaz Ordóñez (V).....	Agente Vigilancia ..	3.000,00	3.ª parte.....	1.000,00	21- 5-38	León.
" Concepción Vera Nogalés (V) ..	Presidente Audiencia	15.000,00	4.ª parte.....	3.750,00	24- 5-38	Lugo.
" Justa Martín Cid (V).....	Oficial Telégrafos ..	3.000,00	3.ª parte.....	1.000,00	30- 5-37	Cáceres.
" Angela Díez San Blas y otras (H).	Jefe Neg.º H.ª.....	6.000,00	4.ª parte.....	1.500,00	9- 6-38	León.
" Vicenta Diaz Cordero (V)	Jefe Neg.º 1.ª Telégr.	8.000,00	Idem	2.000,00	8- 2-39	Cáceres.
" Julia González Gutiérrez (V) ..	Celador Telégrafos...	2.500,00	15 cts.....	375,00	4-10-38	Salamanca.
" Maria del Carmen Bartus Loba- to (V).....	Profesor Náutica ..	8.000,00	4.ª parte.....	2.000,00	19-11-38	Cádiz.
" Matilde Conde Sáinz (V).....	Radiólogo F. M.....	3.000,00	Idem	750,00	7- 6-38	Valladolid.
" Ramona Cristóbal Escribano (H).	Jefe Prisiones.....	1.500,00	M. O.	500,00	25- 4-35	Cádiz.
" Purificación Burgos Fernández (Viuda).....	Profesor Auxiliar ..	2.500,00	3.ª parte.....	1.000,00	20-12-38	Málaga.

NOMBRES Y APELLIDOS (1)	EMPLEO DEL CAUSANTE	Sueldo regulador	Porcentaje	Importe del haber pasivo	Fecha de que alcanza el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
Doña Julia y Ermitas Modesta Fernández Campos (H)...	Ayudante Agrónomo	3.000,00	3.ª parte...	1.000,00	7- 2-39	Orense.
" Isabel García Alvarez (V)...	Jefe Negociado...	6.000,00	4.ª parte...	1.500,00	21- 7-38	Cádiz.
" Pilar Lasaga Querol (V)...	Maestro...	3.000,00	3.ª parte...	1.000,00	19- 4-37	Zaragoza.
" Josefa López Buñuel (V)...	Jefe Admon. H.ª...	10.000,00	4.ª parte...	2.500,00	2- 2-39	Pamplona.
" Teresa Francisca Balaguer Mecho (V)...	Celador de Sanidad.	3.000,00	3.ª parte...	1.000,00	27- 8-38	Castellón.
" Anunciación Irache Gómez (V)...	Telegrafos...	1.425,00	3.ª parte...	1.425,00	4-10-38	Zaragoza.
" Josefina Boissier Castellano (V)...	Catedrático...	8.000,00	15 cts...	1.200,00	29- 1-39	S. C. Tener.
" Rosario Carreta y Martínez (V)...	Auxiliar Mayor...	6.000,00	4.ª parte...	1.500,00	11- 8-38	Cádiz.
" María García Muñoz (V)...	Oficial Hacienda...	5.000,00	4.ª parte...	1.250,00	25- 2-38	idem.
" Elena y María de la Paz Sánchez Fernández de la Reguera...	Telegrafos...	7.000,00	4.ª parte...	1.000,00	1-11-38	Málaga.
" Margarita Perreau Briet y otros (Viuda y H)...	Idem...	7.000,00	4.ª parte...	1.750,00	2-11-37	Cádiz.
" María de los Dolores Espejo Aranda (V)...	Ingeniero Montes...	6.000,00	15 cts...	900,00	22- 7-38	Málaga
" Ramona Cabezas Barroso (V)...	Portero M. C....	3.000,00	Idem...	1.000,00	28- 1-39	Badajoz.
" Consuelo Alvarez Miranda (V)...	Ministro Plenipot.º	17.000,00	4.ª parte...	4.250,00	9- 1-39	S. Sebastián.
" Petronila del Espiritu Santo Casado (V)...	Torrero Fatos...	7.000,00	Idem...	1.750,00	13- 4-39	Vigo.

MESADAS DE SUPERVIVENCIA

" Delfina Andrés Fernández (V)...	Capataz Forestal...	3.600,00	5 mesadas.	1.500,00		Valladolid.
" Calixta Holgado García (V)...	Idem Caminero...	3.240,00	Idem...	1.350,00		Salamanca.
" Ana Zurita García...	Cartero...	1.080,00	Idem...	450,00		Granada.
" Jerónima Seco Busto...	Peón Caminero...	1.620,00	Idem...	675,00		Córdoba.
" Teresa Palomino Sánchez...	Peatón Correos...	1.800,00	Idem...	750,00		Toledo.
" Eulalia López González...	Idem...	1.980,00	Idem...	825,00		Santander.
Importan las pensiones.....				159.528,17		
Idem las mesadas.....				23.550,00		
Suma total.....				183.078,17		

RESUMEN

Madrid, 30 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Jefe del Servicio Nacional (ilegible).

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan V, viudedad. O, orfandad. D, dote.